

ZONA ROSA.- Vías Pecuarias existentes.
ZONA AMARILLA.- Variante propuesta por el Ayuntamiento.

NOTA: Lo anchos marcados son los correspondientes a los reseñados en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes en la actualidad. Estos anchos comprenden el de la calzada y el de las aceras.

DON ANDRES RIVADULLA JIMENEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO (ALICANTE).

C E R T I F I C O: Que las variantes propuestas por el Ayuntamiento (color amarillo) discurre por zona de dominio público, bien por ser caminos municipales, bien por ser calles contempladas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal vigentes en la actualidad.

Pinoso a 9 de Abril de 1.992.



VO BO
EL ALCALDE.

